Resolución de Presidencia Nº 052-2017-IPD/P

Lima, 01 de Marzo de 2017

VISTO: El Informe N° 155-2017-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 0207-2017-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal, el Memorando N° 038-2017-IPD/P de la Presidencia, la carta N° 001-2017-TMZS de la señora Tania Mabel Zurita Sánchez, la carta N° 001-2017-MFR de la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez, la Resolución N° 105-2015-P/IPD, así como el Contrato Administrativo de Servicios N° 173-IPD-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 105-2015-P/IPD de fecha 26 de febrero de 2015, se designó, a partir del 2 de marzo de 2015, a la señora Tania Mabel Zurita Sánchez, como Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, con carta N° 001-2017-TMZS, recibida el 28 de febrero de 2017 por la Secretaría General, la señora Tania Mabel Zurita Sánchez presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, con fecha 16 de junio de 2015, la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez suscribe con el Instituto Peruano del Deporte, el Contrato Administrativo de Servicios Nº 173-IPD-2015, derivado del Proceso CAS Nº 132-2015-IPD, para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, con carta N° 001-2017-MFR de fecha 28 de febrero de 2017, la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, con Memorando Nº 038-2017-IPD/P de fecha 1 de marzo de 2017, la Presidencia dispone a la Unidad de Personal, designar a la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez, en el cargo de Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, mediante Informe Nº 0207-2017-IPD/OGA/UP de fecha 1 de marzo de 2017, la Unidad de Personal recomienda la emisión del acto administrativo que corresponda;

Que, a través del Informe N° 155-2017-IPD/OAJ de fecha 1 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente designar, a la citada servidora civil, como Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de dicha oficina;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;



IPD

LIMA



Con los vistos de la Secretaria General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, al 28 de febrero de 2017, la renuncia presentada por la señora Tania Mabel Zurita Sánchez, como Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2.- Aceptar, al 28 de febrero de 2017, la renuncia presentada por la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez, como Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3.- Designar, a partir del 1 de marzo de 2017, a la señora Miriam Betty Fernández Rodríguez como Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados, para conocimiento y fines.

Registrese y comuniquese.

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES Presidente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





